

EL DEBATE QUE NOS CONCIERNE: SUJETO Y RESPONSABILIDAD

por

*Manuel Cruz**

Desde hace mucho sabemos que la filosofía va retrasada respecto al mundo. Pero a veces se nos olvida que la filosofía puede ir retrasada respecto a sí misma. Tal ocurre cuando se plantea como cuestión *al orden del día* determinados asuntos del tipo de *el regreso del sujeto* o *la necesidad de revisar el individualismo* -planteamientos que, por añadidura, parecen sugerir una concepción pendular, cuando no directamente azarosa, de la historia de las ideas. Si nos quedáramos con esos rótulos así, sin más, lo primero que habría que constatar es su rigurosa antigüedad. Bastaría con acordarse de Riesman, Sennet, o del debate popperiano sobre el individualismo metodológico. Parece, pues, obligado modificar el enfoque. La cuestión (doble) que más bien debiéramos encarar es, de un lado, qué se ha producido de nuevo en el pensamiento para que podamos afirmar que no estamos ante lo mismo y, de otro, hasta qué punto la realidad a la que nuestros esquemas se intentan aplicar es también la misma. Pero mientras a lo primero podría responderse que tal vez el eje del debate se ha desplazado desde el antagonismo individualismo metodológico/holismo metodológico a la contraposición monismo metodológico/pluralismo metodológico (representado éste último por quienes defienden fusiones de paradigma y similares), en el caso de lo segundo habría que empezar reconociendo que, en efecto, son fundamentalmente los cambios en el plano de lo real los que nos autorizan a pensar determinadas cuestiones de una manera distinta.

Las figuras del adelanto y del retraso parecen haber perdido buena parte de su utilidad. No hay criterio preciso para dirimir cuánto el filósofo ejerce de mero apologista o ideólogo y cuánto oficia como precursor. La sombra de la lechuza hegeliana se alarga demasiado al amanecer. Tal vez no se pueda ir más allá de afirmar que el discurso filosófico, que había analizado las condiciones teóricas de posibilidad de algunas categorías y discursos, se ha encontrado con que se han producido las condiciones materiales de posibilidad de los mismos⁽¹⁾, y que en la

* MANUEL CRUZ es catedrático de filosofía en la Univ. de Barcelona.

1. Una convincente argumentación de lo que aquí estamos simplemente enunciando la proporciona Anthony Giddens en su libro *Consecuencias de la modernidad* (Madrid, Alianza, 1993) al analizar las nuevas circunstancias sociales en las que los hombres de hoy deben desenvolverse. Su conclusión es que vivimos en una *modernidad radicalizada* más que en la posmodernidad (lo que

confrontación entre ambas no siempre ha habido acuerdo. Pero mientras el desacuerdo puede ser valorado como un indicio de la obsolescencia o el error de las categorías, en el caso contrario lo propio sería decir que las intuiciones o anticipaciones en cuestión han *alcanzado su verdad*.

Esta idea tendría que servir para introducir el sentido de la nueva orientación que debiera adoptar el discurso. No se trata, es claro, de reincidir en los típicos planteamientos de la década pasada tipo Ferry, Renaut (y tantos otros) que acaso fueran englobables en su conjunto bajo el rótulo *crisis del sujeto y posmodernidad*. Como mínimo cabría hablar ahora de dos nuevas determinaciones que obligan a plantear ese mismo asunto del individuo/subjetividad en unos nuevos términos: por una parte, el fracaso, por lo que se está viendo definitivo, de un modelo de sociedad, con las enormes repercusiones económicas, sociales, políticas e ideológicas que ha tenido y, por otra, la crisis del Estado del Bienestar que se viene produciendo en los países europeos desarrollados. Como es evidente, ambas determinaciones se hallan profundamente conectadas, pero vamos a tirar del cabo de esta última para intentar desenredar el ovillo teórico que hemos propuesto.

Segunda puntualización, directamente derivada de lo anterior: no es seguro que en los asuntos a que nos vamos a referir la distinción entre nivel *micro* y nivel *macro* sea de demasiado utilidad. Y es que los nuevos problemas con los que se ha de enfrentar el hombre de hoy trascienden tanto las fronteras políticas como las líneas de demarcación teóricas. El Sida, la drogadicción, la destrucción de la capa de ozono o el hambre en el mundo constituyen situaciones globales, planetarias, en buena medida nuevas -“retos”, se les suele denominar en un lenguaje algo más enfático-, que parecen generar un tipo de perplejidad específica. La inercia de tantos años nos invitaba a pensar (o, mejor, a creer sin pensar) que alguna autoridad, institución u organismo público debía hacerse cargo de ellas, porque -era el argumento- está en la naturaleza de las cosas (sociales) que a cada problema le corresponda un negociado a su nombre para la solución. Pero las situaciones mencionadas han hecho reventar el esquema. En primer lugar porque su magnitud excede con mucho las reales posibilidades de cualquier Estado (por más Benefactor que pudiera estar dispuesto a ser). Y, en segundo, porque ante ellas la pregunta que surge, inevitable, es: ¿tienen algún responsable?

Ahora bien, ya puestos a preguntarnos, ¿es muy distinto lo que ocurre a este respecto con los problemas individuales? En este otro caso, partiendo de una situación aparentemente distinta (e incluso en algún caso opuesta), se llega a una conclusión análoga, a saber, también en esta esfera los individuos están cada vez menos confrontados a su responsabilidad. Es frecuente que la Adminis-

no significa en absoluto que declare impensable un orden posmoderno), y que, en consecuencia, categorías como la de subjetividad, lejos de ser arrinconadas, deben plantearse bajo esta nueva luz (“el descubrimiento de uno mismo se convierte en un proyecto directamente relacionado con la reflexividad de la modernidad”, pág. 118).

tración, la asistencia pública, se encargue de sus obligaciones mediante documentos, plazos, solicitudes, reenvíos. Que las instancias jurídicas se desdoblen, la ley se burocratice, y al cabo de diez años nadie se acuerde de aquello que efectivamente ocurrió, la causa por la cual alguien fue sancionado. Podría decirse que las faltas devienen virtuales. Pensemos lo que ocurrió en Francia en el caso de la sangre contaminada, o en España con el envenenamiento masivo provocado por la venta de aceite de colza, de uso industrial, para el consumo humano. No se trata de hablar de castigos⁽²⁾. Con la corrupción política ha sucedido algo parecido, y en la especulación monetaria igual: los periódicos nos informan con frecuencia de las prácticas especulativas de personajes que compran empresas y obtienen beneficios del capital sin disponer de ningún dinero (o, cuanto menos, sin jugarse el suyo). La propiedad, monetaria o espiritual, se ha convertido en gran medida en una superchería. Ya no importa comprometerse física o afectivamente en nada para discurrir o decidir personalmente sobre cualquier hecho. este parece ser, pues, el signo de los tiempos: cada vez resulta más difícil imputar, en el plano que sea, nada a nadie, pero, al propio tiempo, suele haber acuerdo (y es bueno que así sea) en que los males que se provocan deben ser reparados.

Estas afirmaciones no dejan de ser un diseño inicial, un dibujo apresurado de partida, al que, igual que a cualquier otro, conviene formularle algunas cuestiones. Como, por ejemplo, ¿a qué compromete el concepto de responsabilidad?, ¿qué costos teóricos tiene?, ¿es, según creemos, un concepto central para la comprensión de nuestra realidad o por el contrario, según piensan otros⁽³⁾, su persistencia debe ser interpretada como mero residuo de los viejos discursos, de un imaginario categorial que se resiste a desaparecer? Existe, a qué ocultarlo, un enfoque de esta cuestión meramente teórico, generalístico, que elude tematizar las condiciones materiales de existencia de los sujetos y los cambios que en las mismas se han producido en los últimos tiempos. Es el enfoque gnoseológico, que se centra en el examen de la naturaleza exclusivamente discursiva de la categoría, sus semejanzas y diferencias con otras en apariencia próximas, etc. No carece de interés este tratamiento, por lo que algo habrá que decir a continuación acerca de él, aunque sea de pasada. Entre otras razones nos puede aportar elementos para responder a las dos primeras cuestiones. Pero responder a la tercera, anticipémoslo ya, obligará a completar esta perspectiva con otros tratamientos en

2. Haciendo referencia a la Alemania nazi, Hannah Arendt había señalado las distancias que separan esta noción de la de responsabilidad en su trabajo "Organized Guilt and Universal Responsibility", recientemente reeditado en el volumen *Hannah Arendt: Essays in Understanding 1930-1954* (New York, Harcourt Brace & Company, 1994, págs. 121-132). La primera versión del mismo fue publicada con el título "German Guilt" (*Jewish Frontier*, N° 12, 1945).

3. Por ejemplo, por citar al representante paradigmático de esta actitud, el Nietzsche de *La voluntad de poder*, quien planteaba allí su conocida crítica a la conexión entre responsabilidad y libre albedrío, conexión postulada según él por los teólogos con el objeto de convertir a la humanidad en dependiente de ellos: "los hombres han sido considerados como 'libres' para poder ser juzgados y condenados, para poder ser culpables".

los que *aquello que está pasando* ha sido examinado desde un punto de vista no se si decir sociológico, ético o, directamente, histórico.

Para ello lo mejor será empezar por una afirmación fuerte: ninguna de las consideraciones precedentes resulta de real utilidad si no se afirma abiertamente el lugar central -respecto al sentido de la acción- que ocupa la identidad del agente. Con esto no se pretende despachar de un plumazo programático un asunto sumamente complejo, que involucra discusiones que están lejos de haberse cerrado (como, por ejemplo, la de la validez teórica del determinismo o la de la cómo se cumple el requisito de ser persona, que algunos exigen para predicar autoría respecto de una acción). Pero sí dejar claro cuáles son los caminos que sabemos que no llevan a ninguna parte. Por ejemplo, ¿añade algo a lo que se está debatiendo la consideración, pretendidamente moderna (muy años 70, en concreto), según la cual el sujeto y su correspondiente identidad no son más que una construcción, el resultado de una serie de procesos de interacción social? ¿Qué otra cosa podrían ser una vez que hemos renunciado al innatismo o a cualquier otra variante de esencialismo cartesiano?

La falsilla de un ejemplo trivial tal vez permita captar intuitivamente lo que se pretende decir. Para que haya imagen cinematográfica hacen falta, tengo entendido, dieciocho fotogramas por segundo. He aquí una condición necesaria, pero en ningún caso suficiente. Porque, constatada la materialidad de la imagen, hay que decir que por debajo de ese número sólo hay celuloide, mero soporte físico. El discurso, el relato, la poética o incluso la semiótica del film se dan una vez que ese requisito de orden natural se ha cumplido. De la misma manera, podría decirse, la cuestión no es -incluso cabe preguntarse: ¿lo fue alguna vez en verdad?- los materiales de los que está hecho el sujeto, sino la naturaleza de ese producto una vez constituido, sus rasgos característicos, su eventual autonomía, la real trascendencia de su intervención en el medio, etc. O, mejor aún, la prueba *a contrario*: qué grado de inteligibilidad (o de ininteligibilidad) alcanzan los comportamientos humanos cuando se renuncia a pensar en términos de subjetividad.

Una forma particular de esa renuncia es la que encontramos muy generalizada en gran cantidad de discursos presuntamente sociales de nuestros días. Enzesberger lo ha denunciado con dureza en su último libro. En su opinión se está asistiendo en los países europeos desarrollados a un curioso fenómeno histórico: "en el ocaso de la socialdemocracia, ha vuelto a vencer Rousseau". No se han nacionalizado los medios de producción sino la terapia. En *Perspectivas de Guerra Civil*, Enzesberger propone hacer frente a la retórica que sistemáticamente exculpa al criminal trasvasando la responsabilidad a su hogar o a la ausencia de éste, a la dureza del padre o a su flaqueza, al exceso o a la falta de cariño, al autoritarismo o al antiautoritarismo de sus profesores, o bien a la sociedad de consumo o a los malos ejemplos audiovisuales, así como a toda la panoplia de perezosas y contradictorias justificaciones para exonerar a la persona del compromiso ante su propia vida. El grado de exculpación ha llegado a ser tan mecánico y grotesco que Enzesberger ironiza acerca de si criminales de campos de

exterminio como Höss o Mengele serían hoy víctimas desamparadas “merecedoras de ayuda adecuada en forma de tratamiento psicoterapéutico a cargo de la seguridad social”. La cita termina así: “Siguiendo esta lógica, sólo los terapeutas podrían plantearse dudas morales al respecto, al ser los únicos capaces de comprender la situación. Y puesto que todos los demás no son responsables de nada, y mucho menos de sus propios actos, ya no existen como personas, sino únicamente como destinatarios de la asistencia social”⁽⁴⁾. He aquí una particular y nueva *barbarie del especialista* a la que se habría llegado, no por el desarrollo de lo tecnológico, sino, paradójicamente, por un proceso, en buena parte especulativo, de vaciamiento de la idea de identidad.

Pero hay que decir, para evitar malentendidos, que la señalada por Enzesberger representa una de las modalidades de renuncia a la subjetividad (y, por ende, de desresponsabilización) características de nuestro tiempo, pero no la única. Insistir demasiado en ella podría dar lugar a valorizaciones confudentes, como por ejemplo la de interpretar que lo grave de ese proceso es lo que comporta de final de una época en la que la justicia todavía constituía un horizonte deseable, en la que se intentaba que el bien terminara prevaleciendo sobre el mal y se confiaba en que el crimen acabara recibiendo su castigo. Pero todo eso, de sobra lo sabemos, no pasaba de ser una mentira piadosa (cuando no un engaño organizado), respecto a la que no cabe nostalgia alguna. No es de recibo, por tanto, reprocharle a este argumento la condición de conservador. De lo que estamos hablando ahora es de un proceso de orden general, casi constituyente de lo social.

En realidad, habría que sostener que el abandono de la subjetividad representa uno de los rasgos más propios del mundo de hoy, y en especial del modo en que los hombres viven su inserción dentro de él. Es cierto que nuestras modernas sociedades permisivas se declaran empeñadas en conseguir el libre desarrollo del individuo, pero lo que habría que plantearse es por qué, a pesar del énfasis en la declaración, no parecen estar ni siquiera aproximándose a ese objetivo. La respuesta que proponemos se halla implícita en todo lo anterior. No hay posibilidad de acceso a los objetivos que esta sociedad proclama desde las condiciones subjetivas que esa misma sociedad promueve. Los individuos de la era permisiva ven cómo desde los *mass media* -y especialmente a través de la publicidad- se destruyen todos los modelos preconcebidos de persona. El mercado requiere consumidores de una máxima plasticidad, dispuestos a doblarse ante los diseños cambiantes de un sistema publicitario que desequilibra y multiplica el deseo, haciéndolo inestable y pasajero⁽⁵⁾. Sujetos débiles, en definitiva, incapaces de proponerse metas para las que haría falta una identidad fuerte.

4. Hans Magnus Enzesberger, *Perspectivas de guerra civil* (Barcelona, Anagrama, 1994), pág. 36. Una aguda crítica teórica -casi metodológica, me atrevería a decir: se cuestiona la categoría misma de guerra civil- es la presentada por Alessandro Dal Lago, en su nota “Enzesberger l'apocalittico” (Roma, *Micromega*, N° 5/94, noviembre-diciembre 1994, págs. 129-134).

5. Para un análisis agudo y pormenorizado de las transformaciones económicas que han dado

Auténtico indicio de su debilidad es la banalidad de los gestos que se les solicitan para colaborar en la solución de problemas de indudable gravedad. El lazo rojo colma su solidaridad con los enfermos de Sida, la chapa en la solapa con la leyenda pertinente constituye su aportación al combate contra el racismo o la asistencia al concierto de *rock* de su grupo favorito (al que habrían ido a escuchar en cualquier caso) proclama a los cuatro vientos su respaldo a una buena causa. Son todos ellos leves ritos desresponsabilizadores: modos de autoexculpación cotidiana que no exigen el menor sacrificio. No pretendemos con eso insinuar, ni mucho menos reintroducir, una contraposición entre hedonismo y abnegación (que tendría una resonancia inequívocamente cristianas), sino simplemente dejar constancia del modo en que un cierto discurso intenta resolver o soslayar algunas dificultades cruciales, del modo, en concreto, en que aborda esos problemas mayores para cualquier ética que son el mal natural y (eventualmente) el mal social. Es obvio que no se podía postular sin restricciones el derecho del individuo a su propia felicidad.

Pero lo que ahora importa resaltar es que nada resulta más operativo, nada más funcional en este contexto, que un individuo que renuncia a la expectativa de configurar su propia identidad. Incluso cabría añadir que nada más fácil: múltiples discursos vendrían en su ayuda. Pensemos, además de en los posmodernos de variado pelaje, en los autores de formación analítica (el muy debatido Derek Parfit⁽⁶⁾ constituiría el exponente más destacado) que rechazan la idea del yo múltiple, discontinuo, heterogéneo, que no tiene obligación alguna de reconocerse en ese agente del pasado al que terceros están atribuyendo un determinado comportamiento. No hay porqué reconstruir toda una polémica que, por lo demás, es ciertamente compleja. La cuestión fundamental, a nuestro modo de ver, es la siguiente: ¿constituye el testimonio de ese individuo, *extrañado* ante su yo pasado, la prueba irrefutable de la que realmente no tenemos derecho a hablar de la misma persona? Irrefutable, por lo pronto, desde luego que no. Porque, para que lo fuera, esta pluralidad de yoes debiera poder ser reivindicada en cualesquiera contextos. Y es curioso que lo que parece funcionar (mejor o peor) para el pasado, no lo hace en absoluto para el futuro. Cuando, vgr., nuestras expectativas se ven amenazadas, pocos experimentan alivio en la consideración "el del futuro será otro yo". O, incluso más, dicha pluralidad de yoes no es reivindicada indistintamente en todas las situaciones pretéritas. Así, por ejemplo, de idéntica forma que es fácil escuchar este tipo de argumentaciones para soltar lastre de un pasado incómodo ("ya no soy el mismo de entonces...", "no entiendo cómo pude ser capaz de hacer una cosa así..."), resulta absolutamente insólito

lugar a ese fenómeno ideológico-cultural denominado posmodernidad *vid.*, el libro de David Harvey, *The condition of Postmodernity* (Oxford, Basil Blackwell, 1989). La hipótesis de la obra es que existe cierto tipo de relación necesaria entre la aparición de las formas culturales posmodernistas, la emergencia de modos más flexibles de acumulación del capital y un nuevo ciclo de lo que el autor llama "comprensión del espacio/tiempo" en la organización del capitalismo.

6. Cfr. su *Reasons and Persons*, Oxford, Clarendon Press, 1984.

encontrarlas cuando se atribuye bondad o ya no digamos mérito. En esos casos, reaparece, incluso con descaro, en esos mismos labios la más rancia retórica subjetivista (“yo desde siempre me propuse?”, “quiero agradecer a quienes confiaron en mí...”, etc.).

Todo lo cual induce a pensar que, en realidad, la función que desarrollan aquellos argumentos antisubjetivistas es la de proporcionar coartadas *ad hoc* con las que escapar de una hipotética atribución de responsabilidad. Pues bien, son los efectos y consecuencias de dicha huida lo que ha intentado mostrar Enzesberger a través de sus malhumorados análisis. Y ésta es también la perspectiva desde la que se debe interpretar su exigencia de retorno a una plena responsabilidad personal. Ahora bien, esta responsabilidad, para estar acorde con los nuevos tiempos, no debiera limitarse a ser una mera reedición de las viejas teorías de la responsabilidad, vgr. *more* Weber. De hecho, en un sentido un poco propio, el discurso acerca de la responsabilidad es algo rigurosamente nuevo. Hasta ahora, cuando se hablaba de ella, se hacía a la luz de unos supuestos que ya no son el caso. Por ejemplo, se partía de la idea de que el alcance de la acción humana y, por ende, de la responsabilidad humana está estrictamente limitado. Pero, como repite Hannah Arendt en diversos pasajes de su obra, la acción es, por su misma naturaleza, “ilimitada” en sus consecuencias, e “impredecible” en sus resultados últimos, porque el hombre “actúa dentro de un medio donde toda reacción se convierte en una reacción en cadena”⁽⁷⁾. Sin que apenas nada cambie porque se introduzca en el esquema la voluntad. No sólo nos vemos sobrepasados por las consecuencias de nuestros actos cuando no prestamos atención: está en la esencia misma de la acción producir efectos imprevisibles e incalculables. Con otras palabras, también suyas: “la acción humana desarrolla consecuencias hasta el infinito”. No estamos ante una mera anticipación de la tesis, muy de moda últimamente, de los efectos perversos o indeseados. Ni ante una de esas afirmaciones, tan de gusto de los filósofos, que se limita a constatar la complejidad de todo (cualquier cosa que sea de la que se hable). El asunto es de más calado.

Hoy las cosas han cambiado de manera irreversible respecto al enfoque weberiano. La técnica moderna ha propiciado unas acciones de una magnitud impensable hasta este momento, ha introducido objetos nuevos y ha dado lugar a consecuencias inéditas, de tal manera que bien pudiera decirse que ha sido el panorama del mundo por completo el que se ha transformado. De ahí la obsolescencia en que han venido a dar los viejos discursos de la acción. Como ha señalado Hans Jonas, hasta ahora “tanto el saber como el poder eran demasiado limitados como para incluir en su previsión el futuro remoto y para incluir en la conciencia de la propia causalidad el globo terráqueo”⁽⁸⁾. No por otra razón se

7. Hannah Arendt, “Labor, trabajo, acción” (hay trad. cast. de esta conferencia en H. Arendt, *De la historia a la acción*, Barcelona-Buenos Aires-México, Ed. Paidós, 1995, pág. 107). Afirmaciones muy próximas pueden encontrarse en *La condición humana*, especialmente en el último tramo del capítulo V, dedicado a la acción.

8. *El principio de responsabilidad* (Barcelona, Círculo de Lectores, 1994), pág. 16.

juzgaba como una especulación ociosa demorarse en pensar acerca de las consecuencias remotas que en un destino desconocido pudieran tener nuestras acciones. La ética prefería concentrarse en la cualidad moral del acto momentáneo mismo, en el que había de tenerse en cuenta el derecho del prójimo que con nosotros convivía. Pero “la naturaleza de la acción humana *ha cambiado de facto*. Se le ha agregado un objeto de orden totalmente nuevo, nada menos que la entera biosfera del planeta, de la que hemos de responder, ya que tenemos poder sobre ella. ¡Y es un objeto de tan imponentes dimensiones que todo objeto anterior de la acción humana se nos antoja minúsculo! La naturaleza, en cuanto responsabilidad humana, es sin duda, un *novum* sobre el cual la teoría ética tiene que reflexionar”⁽⁹⁾.

No se trata, por tanto, de un cambio de escala para lo mismo, sino de una profundización, hasta las últimas consecuencias que somos capaces de pensar, de dos determinaciones a menudo soslayadas en los viejos planteamientos: de un lado, el hecho de que cabe pedir responsabilidad por lo no realizado y, de otro, la importancia de aquéllos ante los que hemos de responder de nuestras acciones. Pero ambas determinaciones, merece la pena destacarlo, pueden irrumpir de pleno derecho en el discurso precisamente porque, por así decir, los mencionados cambios en el paisaje del mundo han colmado la verdad de las afirmaciones arendtianas. Ese nuevo objeto sobre el que, merced a la técnica, tenemos poder está en nuestras manos sin que hayan cambiado los rasgos característicos de la acción humana, a saber, su “extraordinaria fragilidad y (...) falta de fiabilidad”. Ciertamente, si a esto le añadimos el dato de que “aunque no sabemos lo que estamos haciendo, no tenemos ninguna posibilidad de deshacer lo que hemos hecho”⁽¹⁰⁾, esto es, el dato del carácter irreversible de la acción, el resultado que parecería dibujarse es el de una humanidad condenada sin remedio a la ruina y a la destrucción.

Todas estas transformaciones en lo real obligan a reconsiderar el contenido de las viejas categorías. Autonomía, hoy, significa mucho más que la mera capacidad para valernos por nosotros mismos: equivale a sostener que ostentamos un cierto poder. Ello es precisamente lo que nos convierte de pleno derecho en responsables. Ha pasado a ser lo de menos el que esta realidad sea o no el resultado de nuestras acciones. Lo que en este momento importa es que está en nuestras manos impedir un cierto futuro, poner los medios para evitar que el deterioro acabe en catástrofe. La pregunta “¿quién ha sido?”, ahora lo vemos, sólo valía para los fenómenos inmediatos. Pero, para las graves amenazas que nos plantea nuestro entorno, el interrogante al que urge responder es este otro: “¿cómo hacer para evitarlo?”

Es hora de volver al inicio. Arrancamos la reconstrucción del debate aludiendo a un modo de plantear estos temas muy característico de la década anterior.

9. *Ibidem*, pág. 35.

10. “Labor, trabajo, acción”, cit., págs. 107 y 108.

Incluso se podría sostener que ésta fue una de sus enseñanzas: la categoría de sujeto resulta indispensable, tras tantas revisiones críticas, para acceder a alguna forma de inteligibilidad acerca de lo que nos pasa, especialmente acerca de esa parte de lo que nos pasa que solemos llamar historia¹¹. Pero nos compete hacer crecer las enseñanzas recibidas. Me atrevería a defender que, hoy, es no sólo el conocimiento sino también, y sobre todo, *la posibilidad misma de la acción humana* en el seno del mundo lo que se halla comprometido en esa específica reivindicación del sujeto que viene indisolublemente ligada al concepto de responsabilidad. Acaso sea éste el resumen más veraz de todo lo que he intentado exponer.

Recuerdo haberle oído decir hace unos años al fallecido filósofo marxista español Manuel Sacristán, comentando la necesidad de revisar las categorías políticas convencionales, que el término "conservador" se había convertido en un término profundamente inadecuado: los conservadores de nuestros días lo único que conservan es el registro de la propiedad, señala con ironía. Era una forma de afirmar que la compulsión por transformar había dejado de ser progresista, de advertir que estábamos entrando en una época en la que el único horizonte que tal vez les iba a quedar a los que antaño luchaban por la emancipación sería la mera defensa de la supervivencia del género humano. Ligando esto con las cuestiones que he intentado desarrollar, se me ocurría una reformulación -quiero pensar que respetuosa- de la vieja tesis: hasta ahora los hombres se han dedicado a transformar el mundo, de lo que se trata a partir de ahora es de que se hagan cargo de él.

11. He defendido de modo expreso esta tesis en mi trabajo "Ripensare la svalutazione del soggetto", Milan, *aut-aut*, nuova serie, N° 246, noviembre-diciembre 1991, págs. 55-74.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps from initial entry to final review, ensuring that all necessary information is captured and verified.

3. The third part of the document addresses the role of the accounting department in this process. It highlights the need for clear communication and collaboration between different departments to ensure the accuracy and timeliness of the records.

4. The fourth part of the document discusses the importance of regular audits and reviews. It explains how these processes help to identify any discrepancies or errors in the records and ensure that the company's financial statements are accurate and compliant with relevant regulations.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key points discussed and offers recommendations for improving the record-keeping process. It suggests implementing standardized procedures and providing ongoing training for staff to ensure the highest quality of records.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining the confidentiality and security of the records. It outlines the necessary controls and procedures to protect sensitive financial information from unauthorized access or disclosure.

7. The seventh part of the document addresses the role of technology in record-keeping. It discusses the benefits of using accounting software and digital storage solutions to streamline the process and reduce the risk of human error.

8. The eighth part of the document provides a conclusion and reiterates the overall importance of accurate record-keeping for the company's success. It encourages all employees to take their responsibilities seriously and contribute to the overall integrity of the financial records.

9. The ninth part of the document discusses the importance of maintaining the records for a sufficient period of time. It explains the legal and regulatory requirements that govern the retention of financial records and the consequences of non-compliance.

10. The tenth part of the document provides a final summary and offers contact information for further assistance. It encourages any questions or concerns to be directed to the accounting department for a prompt response.